

Signatura: EB 2010/99/R.13/Add.1  
Tema: 9  
Fecha: 20 abril 2010  
Distribución: Pública  
Original: Inglés

**S**



Dar a la población rural  
pobre la oportunidad  
de salir de la pobreza

## **Recursos disponibles para compromisos**

### **Adición**

Junta Ejecutiva — 99º período de sesiones  
Roma, 21 y 22 de abril de 2010

---

Para **aprobación**

## **Nota para los miembros de la Junta Ejecutiva**

Este documento se presenta a la Junta Ejecutiva para su aprobación.

A fin de aprovechar al máximo el tiempo disponible en los períodos de sesiones de la Junta Ejecutiva, se invita a los representantes que deseen formular preguntas técnicas acerca del presente documento a dirigirse al funcionario del FIDA que se indica a continuación antes del período de sesiones:

### **Bambis Constantinides**

Director de la División de Servicios Financieros

Tel.: (+39) 06 5459 2054

Correo electrónico: [c.constantinides@ifad.org](mailto:c.constantinides@ifad.org)

Las peticiones de información sobre el envío de la documentación del presente período de sesiones deben dirigirse a:

### **Deirdre McGrenra**

Oficial encargada de los Órganos Rectores

Tel.: (+39) 06 5459 2374

Correo electrónico: [d.mcgrenra@ifad.org](mailto:d.mcgrenra@ifad.org)

## **Recomendación de aprobación**

Se invita a la Junta Ejecutiva a que apruebe la recomendación relativa al ejercicio de la facultad para contraer compromisos anticipados, que figura en el párrafo 3.



## Recursos disponibles para compromisos

### Adición

1. Para información de la Junta Ejecutiva, y según se indica en el documento EB 2009/99/R.13, la dirección ha preparado una versión actualizada del documento relativo a la estimación de los recursos disponibles para compromisos en el marco del programa ordinario del FIDA. En el citado documento se había calculado que la cantidad adicional que sería necesario utilizar en virtud de la facultad para contraer compromisos anticipados (FCA) ascendería a USD 176,4 millones. Teniendo en cuenta el aumento de las entradas netas estimadas en el período de tres meses, la cantidad que se solicita en este período de sesiones en virtud de la FCA asciende ahora USD 75,3 millones. El incremento de las entradas netas estimadas corresponde fundamentalmente a contribuciones por un monto de USD 151,6 millones, reflujo de préstamos por una cantidad de USD 60,1 millones e ingresos en concepto de inversiones por un monto de USD 25,8 millones, contrarrestados parcialmente por las salidas adicionales de recursos por valor de USD 41,4 millones, en concepto de gastos operacionales.
2. En el anexo II se indican las entradas netas de recursos totales estimadas entre el 1 de enero y el 31 de marzo de 2010, por un monto de USD 217,3 millones. Los compromisos en concepto de préstamos y donaciones propuestos en el actual período de sesiones de la Junta, junto con los proyectos propuestos para aprobación en virtud del procedimiento de aprobación tácita en el período de mayo a septiembre de 2010, ascienden en total a USD 290,5 millones (anexo I). Teniendo en cuenta estos flujos netos y los compromisos, así como los préstamos y las donaciones que ya han sido aprobados por la cantidad de USD 2,1 millones, en este período de sesiones de la Junta Ejecutiva es necesario aprobar el ejercicio adicional de la FCA por un monto de USD 75,3 millones.

### Recomendación

3. Teniendo en cuenta la situación de los recursos prevista al 31 de marzo de 2010, se pide a la Junta Ejecutiva que apruebe el ejercicio de la facultad para contraer compromisos anticipados, con arreglo a la disposición siguiente:

La Junta Ejecutiva, teniendo en consideración el artículo 7 del Convenio Constitutivo del FIDA y teniendo en cuenta además el actual déficit de recursos calculado en USD 75,3 millones, cifra que se obtiene restando los ingresos netos previstos durante tres meses hasta el 31 de marzo de 2010, por valor de USD 217,3 millones, a los compromisos para préstamos y donaciones, por valor de USD 292,6 millones<sup>1</sup>, aprueba la utilización de una cantidad adicional de USD 75,3 millones en virtud de la FCA. En consecuencia, la Junta Ejecutiva autoriza al Presidente a concluir los convenios relativos a los préstamos y donaciones aprobados por la Junta Ejecutiva en su 99º período de sesiones de abril de 2010 y a los que se vayan a aprobar en virtud del procedimiento de aprobación tácita durante el período de mayo a septiembre de 2010. Además, la Junta pide al Presidente que, en el próximo período de sesiones y en períodos de sesiones sucesivos, le informe sobre los recursos disponibles para compromisos, los préstamos y donaciones aprobados y el ejercicio de la FCA.

---

<sup>1</sup> La cuantía de USD 292,6 millones incluye los préstamos y donaciones que se presentan para aprobación en este período de sesiones de la Junta Ejecutiva, los proyectos que se aprobarán en virtud del procedimiento de aprobación tácita en el período de mayo a septiembre de 2010 y las donaciones ya aprobadas.

**Propuesta de préstamos y donaciones para aprobación por la Junta Ejecutiva en su 99º período de sesiones**

<i>País/receptor</i>	<i>Nombre del proyecto o programa</i>	<i>USD<sup>a</sup></i>	<i>DEG</i>
<b>Préstamos</b>			
Bangladesh	Proyecto de Desarrollo y Colonización de las <i>Chars</i> – Fase IV	46 928 185	30 860 000
Bangladesh	Proyecto de Desarrollo Participativo de los Recursos Hídricos en Pequeña Escala – Préstamo suplementario	9 922 437	6 525 000
Camerún	Proyecto de Apoyo para el Fomento de Cadenas de Valor de Productos Básicos	19 236 602	12 650 000
Ghana	Programa de Financiación Rural y Agrícola – Préstamo suplementario	9 048 046	5 950 000
Guatemala <sup>b</sup>	Programa de Desarrollo Rural Sustentable en El Quiché	16 500 000	25 091 220
Papua Nueva Guinea	Proyecto de Asociaciones Productivas en la Agricultura	14 020 670	9 220 000
República Dominicana	Proyecto de Desarrollo Económico Rural en el Centro y Este	14 066 290	9 250 000
Uganda	Proyecto de Fomento de la Producción de Aceites Vegetales – Fase II	50 942 780	33 500 000
Viet Nam	Proyecto para el Empoderamiento Económico de las Minorías Étnicas en Comunas Pobres de la Provincia de Dak Nong	19 464 704	12 800 000
<b>Total</b>		<b>200 129 714</b>	<b>145 846 220</b>
<b>Donaciones con arreglo al marco de sostenibilidad de la deuda</b>			
Burundi	Programa de Desarrollo de Cadenas Productivas	39 385 612	25 900 000
Eritrea	Proyecto de Fomento de la Pesca	12 545 610	8 250 000
Yemen	Programa de Fomento de Oportunidades Económicas	12 925 780	8 500 000
<b>Total</b>		<b>64 857 002</b>	<b>42 650 000</b>
<b>Donaciones</b>			
Centro Internacional de Investigación Agrícola en las Zonas Secas (ICARDA)	Mejora de los medios de vida de las comunidades rurales en las zonas secas: manejo agropecuario sostenible	1 000 000	657 601
Guatemala	Programa de Desarrollo Rural Sustentable en El Quiché	500 000	328 800
Viet Nam	Proyecto para el Empoderamiento Económico de las Minorías Étnicas en Comunas Pobres de la Provincia de Dak Nong	1 800 000	1 183 681
Centro Latinoamericano para el Desarrollo Rural (Rimisp)	Conocimientos en favor del cambio: procesos normativos para mejorar el impacto en la pobreza	501 824	330 000
<b>Total</b>		<b>3 801 824</b>	<b>2 500 082</b>
<b>Proyectos que se aprobarán en virtud del procedimiento de aprobación tácita en el período de mayo a septiembre de 2010</b>			
Nigeria	Programa de Desarrollo Agrícola y Rural de Base Comunitaria (CBARD) (préstamo)	13 000 000	8 548 807
Botswana	Proyecto de Apoyo a los Servicios Agrícolas (préstamo)	5 090 000	3 347 187
Botswana	Proyecto de Apoyo a los Servicios Agrícolas (donación)	600 000	394 560
Djibouti	Programa de Aprovechamiento de los Recursos Hídricos de Superficie y Ordenación Sostenible de la Tierra (PROMES) (préstamo)	3 000 000	1 972 802
<b>Total</b>		<b>21 690 000</b>	<b>14 263 356</b>
<b>Total donaciones</b>		<b>290 478 540</b>	<b>205 259 658</b>

<sup>a</sup> Préstamo que todavía no se ha negociado.

<sup>b</sup> Se aplica el tipo de cambio USD/DEG de 1,52068, vigente al 31 de marzo de 2010, sobre la base de las cantidades en dólares estadounidenses de los préstamos no negociados hasta la fecha y de las donaciones conexas.

**Análisis del ejercicio de la facultad para contraer compromisos anticipados**

	<i>Millones de USD</i>								
	2001	2002	2003	2004	2005	2006	2007	2008	2009
<b>Cantidad en el marco de la FCA por arrastrar al inicio del año</b>	-	153,7	277,8	331,1	136,8	296,0	453,3	585,3	742,3
Ejercicio neto de la FCA/(amortización)	153,7	124,1	53,3	(194,3)	159,2	157,3	132,0	157,0	46,7
<b>Cantidad en el marco de la FCA por arrastrar al final del año</b>	<b>153,7</b>	<b>277,8</b>	<b>331,1</b>	<b>136,8</b>	<b>296,0</b>	<b>453,3</b>	<b>585,3</b>	<b>742,3</b>	<b>789,0</b>

	<i>Millones de USD</i>	
		<i>Estimado</i>
		<i>Enero a marzo de 2010</i>
<b>1. Recursos disponibles al comienzo del período</b>		<b>0</b>
<b>Análisis de los flujos</b>		
Contribuciones de los miembros		151,6
Reflujos de préstamos		60,1
Cancelaciones de préstamos y donaciones		0,3
Ingresos netos por concepto de inversiones		25,8
Efecto neto de las fluctuaciones cambiarias		20,9
Gastos operacionales		(41,4)
<b>2. Total estimado de entradas netas durante el período</b>		<b>217,3</b>
<b>3. Cantidad aprobada por la Junta Ejecutiva en virtud de la FCA durante el año</b>		<b>0</b>
<b>4. Compromisos para préstamos y donaciones<sup>a</sup></b>		<b>(292,6)</b>
<b>5. Cantidad que deberá aprobarse en virtud de la FCA en el EB 99<sup>b</sup></b>		<b>75,3</b>
<b>6. Compromisos en el marco de la FCA cubiertos con los ingresos del período</b>		<b>0</b>
<b>7. Saldo no utilizado en virtud de la FCA (= 1+2+3+4+5+6)</b>		<b>0</b>
<b>8. Cantidad arrastrada en el marco de la FCA (= período anterior)</b>		<b>789,0</b>
<b>9. Cantidad por arrastrar en el marco de la FCA<sup>c</sup> (= 3+5+6+8)</b>		<b>864,3</b>

<sup>a</sup> Los compromisos para préstamos y donaciones abarcan los préstamos y donaciones presentados a la aprobación de la Junta Ejecutiva en el actual período de sesiones, por valor de USD 290,5 millones, y los préstamos y donaciones ya aprobados, por valor de USD 2,1 millones.

<sup>b</sup> EB 99 = 99º período de sesiones de la Junta Ejecutiva (abril de 2010).

<sup>c</sup> El límite máximo de los fondos de que puede disponerse en virtud de la FCA basado en siete años de reflujos de los préstamos asciende a USD 2 100 millones, aproximadamente, conforme a la definición establecida para la Octava Reposición. El saldo estimado de la cantidad por arrastrar corresponde a unos 4,3 años de reflujos de los préstamos.